



Ayuntamiento de Riotuerto

Expediente n.º: 109/2026

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Solicitud del interesado	09/02/2026 11:41 / 2026-E-RC-237
Providencia de Alcaldía	24/02/2026
Informe-Propuesta de Secretaría	24/02/2026
Informe de Fiscalización Previa «AD»	24/02/2026
Informe de intervención	24/02/2026

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar las subvenciones directas nominativas destinadas a material escolar, salidas culturales y el viaje de fin de estudios de los alumnos del Colegio Público Leopoldo y Josefa del Valle, con cargo a las aplicaciones que se detallan del presupuesto de gastos de la Corporación para el ejercicio 2026, al siguiente beneficiario por las cantidades que se indican:

Aplicación	Nombre entidad	Descripción	Importe
2026-2310.48001.1	C.E.I.P. Leopoldo y Josefa del Valle	Material didáctico-salidas culturales	4.000,00 €
2026-2310.48001.3	C.E.I.P. Leopoldo y Josefa del Valle	Viaje fin de estudios alumnos colegio	500,00 €

SEGUNDO. Comunicar al interesado que estas cuantías serán ingresadas en la cuenta del Colegio, previa aceptación por parte del órgano de gobierno del centro, que deberá justificar el empleo de estas ayudas mediante facturas, para lo que dispone de plazo hasta las 14:30 horas del día 29 de enero de 2027.

TERCERO. Notificar al interesado el otorgamiento de la concesión de las subvenciones.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En La Cavada, lo manda y firma el Sr. Alcalde, Alfredo Madrazo Maza. Por la Secretaría se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2 RD 128/2018).

Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

